



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2026-2029
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Otorgamiento de ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: CONSTRU Y HOGARES FELICES S.A. DE C.V. DOMICILIO: JOSEFINA DEL RIO DE MELO 838
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: VILLA RICA MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 2299 24 18 52

000051

FOLIO
No. 023
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
CTL-058/26
20 / 05 / 2026

CALLE: MANZANA 8 TIPO DE LOTE: HIGUERAS

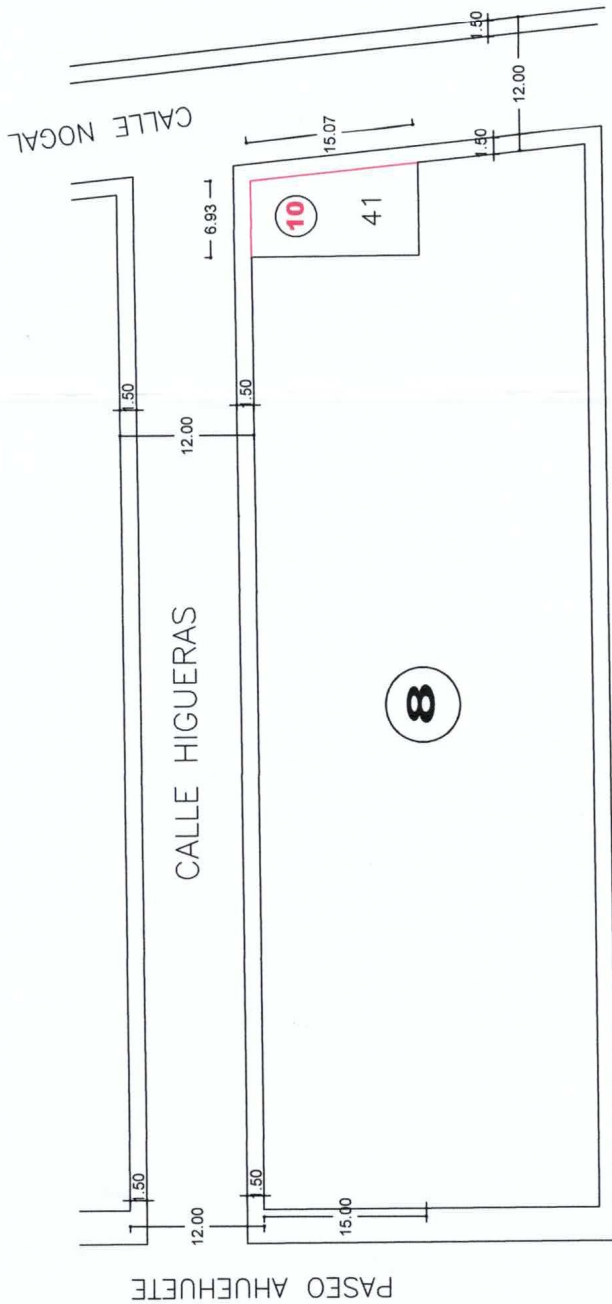
FRACCIONAMIENTO: LOS SAUCES UNIFAMILIAR

LOTE: 41 NÚMERO OFICIAL ASIGNADO:

CROQUIS:



Eliminados 02 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP, Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial y registro público de la propiedad).



ALINEAMIENTO N°: 023/26
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20/05/2026

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚBLICO DE LA PROP.

BAJO NÚMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG.

REGTO. ESTATAL

TIPO CONG. REG. MZA. LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO

ALINEAMIENTO: 22.00 ML

NO. DE RECIBO DE PAGO: 20260520/14/00011

AUTORIZACIÓN

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

MTR. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Vo.Bb.

ARQ. JOSE MIGUEL MÉNDEZ MÉNDEZ

COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS

ELABORÓ

SELLO MUNICIPAL



La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha uno de enero del año 2026, debidamente expedido por la Dra. Rosa Hernández Espino, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 115 Fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 Fracciones I, XI y XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 Fracción XIV, XIX, 4, 8 Fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.